

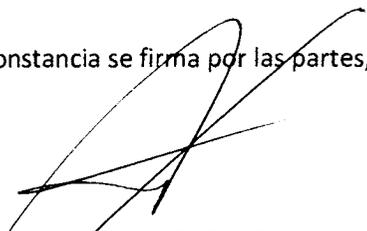


OTRO SI AL CONVENIO DE DOCENCIA SERVICIO SUSCRITO ENTRE E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD Y EL CENTRO INCA LTDA

Entre **ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 33.206.168 de Magangué, en calidad de representante legal de **E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** con Nit. 802013023-5 y **JAIRO RODELO SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía número 8.663.274, quien actúa en calidad de representante legal del **CENTRO INCA LTDA** con Nit. 890.115.898-0, se ha acordado realizar OTRO SI al convenio de docencia y servicio, vigente entre las dos instituciones, para modificar **CLAUSULA CUARTA. AMBITO DE APLICACIÓN Y AREAS DE ROTACIÓN**, la cual quedara así:

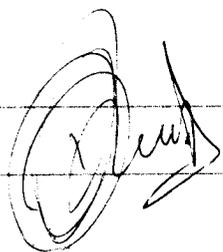
AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS: Área Básica de Farmacia Hospitalaria (Área asistente de farmacia, recibido de prescripciones médicas Unidosis y orden de pedido, preparar la entrega de los pedidos a las diferentes dependencias, manejo de la facturación y la remisión de los medicamentos y dispositivos médicos, adquisición de medicamentos y dispositivos médicos, recepción de medicamentos y dispositivos médicos, control de almacenamiento de los medicamentos y dispositivos médicos, verificación de las Unidosis, manejo de inventarios, Área de Droguería (Atención y servicio al cliente, etiquetado de productos, ubicación de los productos para el almacenamiento, Mantenimiento de existencias en la estantería, recibo y despachos de prescripciones médicas, programa de promoción y prevención, seguridad de medicamentos Droguería, manejo de primeros auxilios) **AUXILIAR DE ENFERMERIA:** Área básica (consulta externa, programas de promoción y prevención, programas especiales, y programa de prevención de riesgos ocupacionales) área materno infantil (salas de maternidad, pediatría, trabajo de parto, puerperio) área medico quirúrgica (Sala quirúrgica, de urgencias, traumas, quirófano, cuidados intensivos, y demás unidades funcionales necesarias para el desarrollo de las prácticas. **AUXILIAR EN SALUD ORAL:** Área básica (Asistente administrativo, Consulta Externa Odontológica y Central de Esterilización), Área asistente de Consultorio Odontológico (Instrumentación, Radiología, Materiales Dentales y Registros Clínicos) Áreas de Promoción en Salud Oral (Fisioterapia Oral y Salud Comunitaria), Área de Prevención en Salud Oral (Fluorización, Aplicación de Sellantes, Profilaxis y Detartraje supra gingival). Y demás unidades funcionales necesarias para el desarrollo de las prácticas. **AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD** auxiliar de ingreso, Auxiliar de cuentas médicas. Auxiliar de cobranza y facturación, Auxiliar de admisiones y promotor de atención al usuario

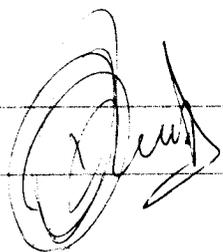
Para constancia se firma por las partes, a los 20 días del mes de mayo del año 2019.


JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Representante Legal
CENTRO INCA
C.C. 8.663.274 de Barranquilla


ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
Representante Legal
E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad
C.C. No 33.206.168 de Magangué





| | | | |
|----------------|--------------|--------|---|
| Elaborado por: | Deicy Rincón | Firma: |  |
|----------------|--------------|--------|---|